

**CONCURSO N° AYTONAV-LP-PAV3ERA-VAF-001-2021
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 001**

-ACTA DE FALLO-

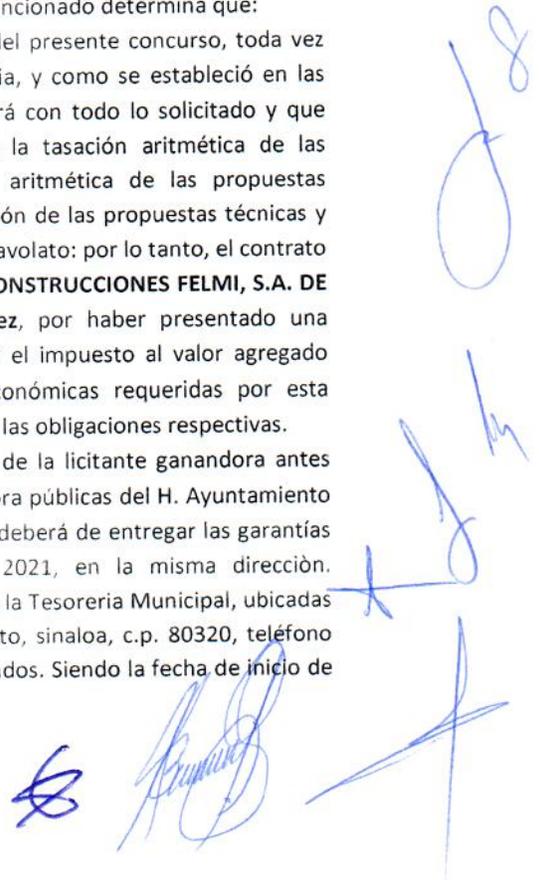
En la Ciudad de Navolato, Sinaloa siendo las 11:30 hrs del día 24 de marzo del 2021, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, sita en Av. Benito Juárez S/Nº de la colonia Primavera 2, de la ciudad de Navolato, Sinaloa, código postal 80324, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Sinaloa; **LIC. CANDY NATALY ANGULO LIZARRAGA**, Presidente suplente del comité de obra municipal y jefa del departamento de evaluación técnica, **L.C.P. Carlos Alberto Olivas Quiñonez**, Vocal Suplente de la tesorería municipal, **Ing. Francisco García Quiñones Vocal suplente** Vocal Suplente del comité del órgano interno de control, **L.C.P. GILBERTO MONARREZ HERNANDEZ** Vocal suplente del comité de obra de la dirección de planeación, **LIC. MANUEL GERARDO BARRAZA MONTOYA** Vocal suplente del comité de obra de la dirección de asuntos jurídicos. Con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **AYTONAV-LP-PAV3ERA-VAF-001-2021, referente a la licitación Pública Nacional Estatal No AYTONAV-LP-PAV3ERA-VAF-001-2021, relacionada a los trabajos de: PAVIMENTACIÓN DE CALLE TERCERA ENTRE AV. 20 DE NOVIEMBRE Y AV. DEFENSA NACIONAL, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA.**

En calidad de testigo Social para participar en este procedimiento se designó al Ing. Luis Antonio Silva Sanchez.

La LIC. **CANDY NATALY ANGULO LIZARRAGA**, Presidente suplente del comité de obra municipal y jefa del departamento de evaluación técnica, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el comité de Obras Municipales del H. Ayuntamiento de Navolato, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 6, de fecha 24 de Marzo del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dió cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumplirá con todo lo solicitado y que presentará la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el comité de Obras del H. Ayuntamiento de Navolato: por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudicó a la licitante **CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. Ing. José Alejandro González González**, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de \$ 3'807,394.95 con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de obra públicas del H. Ayuntamiento de Navolato, el día 06 de Abril del 2021; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el día 08 de abril del 2021, en la misma dirección. Comunicándole que el anticipo les será pagado en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en av. antonio rosales no. 49 nte. col. centro, de la ciudad de navolato, sinaloa, c.p. 80320, teléfono (672) 727-09-33 ext. 1340., a través de transferencia electrónica de fondos. Siendo la fecha de inicio de





Juntos por el cambio

ACTA DE FALLO



CONCURSO N° AYTONAV-LP-PAV3ERA-VAF-001-2021 LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 001

los trabajos el día 14 de abril del 2021 y fecha de término el día 31 de julio del 2021, con una duración de 109 días calendarios.

No habiendo ningun otro asunto que agregar, se dá por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 11:35 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que le solicitaron y de lo cual se deja constancia.

POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

LIC. CANDY NATALI ANGULO LIZARRAGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVAL. TECNICA
Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
MUNICIPAL.

L.C.P. CARLOS ALBERTO OLIVAS QUIÑÓNEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
DE TESORERIA MUNICIPAL

ING. FRANCISCO GARCÍA QUIÑONES
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
DE LA DIRECCION DE PLANEACION.

LIC. MANUEL GERARDO BARRAZA MONTOYA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA DE LA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.

ING. GILBERTO MONARREZ HERNANDEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA
DE LA DIRECCION DE PLANEACION.

TESTIGO SOCIAL

ING. LUIS ANTONIO SILVA SÁNCHEZ
TESTIGO SOCIAL ASIGNADO A LA LICITACIÓN

LICITANTES



CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.



MIGUEL DIAZ CAMPOS

INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA
S.A. DE C.V.

CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE

EMILIO CONTRERAS MENDOZA

DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V.

MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO N°. AYTONAV-LP-PAV3ERA-VAF-001-2021 CELEBRADO EN FECHA 24 DE MARZO DEL 2021, A LAS 11:30 HORAS, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN DE CALLE TERCERA ENTRE AV. 20 DE NOVIEMBRE Y AV. DEFENSA NACIONAL, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES, NAVOLATO, SINALOA.

